FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

Concejo de Manizales

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (segun aplique), certifica que: ANA MARIA GÓMEZ MUÑOZ

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: NIT [] CC [X] CE [] TI [] NUMERO: 1.053.817.478 DIGITO DE VERIFICACIÓN:

CONTRATO N° No CO1.PCCNTR.6241825 CONCE-2024-014 INICIO DEL CONTRATO 23/04/2024 TERMINACIÓN DEL CONTRATO 22/07/2024

OTROSÍ SI VALOR DE LA ADICIÓN PLAZO DE LA ADICIÓN

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.500.000
DESEMBOLSO N° 4 DE 04	
VALOR A PAGAR	$ 2.566.667,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ -

NOTA ACLARATORIA: EL ÁREA JURÍDICA VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONTRACTUALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO: AÑO 2024 MES 7 DÍA 1 AL AÑO 2024 MES 7 DÍA 22

NOMBRE DEL SUPERVISOR: CLAUDIA MARCELA GARCIA CHARRY | CARGO: SECRETARIA GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: **Realizar acompañamiento y apoyo al concejo de Manizales en el cumplimiento del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1)Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecucion del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respetiva garantia 2) Aceptar y aplicar los procedimientos administrativos. 3) El contratista sera responsable del pago de las prestaciones sociales y demas a que haya lugar y debe presentar certificaciones y/o recibos de pago, donde conste el cumplimiento de sus obligaciones frente alsistema de seguridad integral, de conformidad con el articulo 23 de la ley 1150 de 2007(pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, pensiones y ARP, suya y de su personal, asi como el pago de los aportes parafiscales a las Cajas de Compensacion Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 789/02). 4) Presentar oportunamente factura o cuenta de cobro con todos sus soportes, para efectos de expedicion de certificacion por parte del supervisor del contrato, sobre su correcta ejecucion. 5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algun acto o hecho, informando inmediatamente al concejo y demas autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 6) Guardar absoluta reserva en relacion con toda informacion que maneje o que conozca con ocasion de las actividades propias de la prestacion del servicio. El contratista debera cuidar la informacion a la que tenga acceso evitando su destruccion destruccion o utilizacion indebida y 7) las demas que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por el ordenador del gasto	JORNADA DE SALUD MENTALSe lleva a cabo jornada de la salud mental con el equipo de funcionarios, para lo cual se define realizar jornada sobre primeros auxilios psicológicos sus diversas estrategias de afrontamiento, se enfatiza en la orientación de la escucha activa en momentos de crisis y la forma desde el discurso y la conducta, se puede llevar a cabo la atención. Se propicia el espacio para que los funcionarios expresen sus sentires respecto al manejo de crisis y propongan las diversas formas que pueden afrontar emocionalmente las situaciones de crisis. Se atienden grupos de funcionarios a demanda y se enfatiza sobre el cuidado de la salud mental y físico, y se brindan recomendaciones para tratar una persona y situación de crisis. Se finaliza la jornada a satisfacción REVISIÓN DOCUMENTALDia 14 de julio Hora 4:00pm a 6:00pm Se realiza revisión documental al plan de emergencias y analisis de vulnerabilidad al Concejo de Manizales la cual se realiza bajo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015. los cuales son -Plan de Emergencias -Análisis de amenazas y riesgos -Análisis de vulnerabilidad -Plan de ayuda mutua -Plan de evacuación Se realiza actualización de datos de personal que integra la Brigada de Emergencia ASESORÍA EN RIESGO BIOMECANICA, Se realiza asesoría especifica en Riesgo biomecánico con el acompañamiento de la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, do de se realiza recorrido por las áreas realizando concientización del riesgo biomecánico, se explica las causas, se dan tips de manejo de cargas y se explica la necesidad de las pausas activas diarias realizando mayor énfasis en los estiramientos los cuales deben ser mantenidos por 10seg. ASESORÍA TECNICA CONCEJO DE MANIZALESSe realizó asesoría técnica a la empresa Concejo de Manizales en Metodología para trabajo en Equipo, comunicación asertiva teniendo en cuenta el emisor, receptor, mensaje y la validación de la información. Con el objetivo de fortalecer las habilidades de los participantes para construir relaciones positivas, colaborativas, basadas en la confianza, la comunicación asertiva, la comprensión y la tolerancia. Se trabajan los siguientes temas: Estrategias para comunicar emociones. Hacer preguntas para aclarar situaciones. Comunicación asertiva. Niveles de escucha. Empatía estratégica. Beneficios. Aumento de la integración y colaboración de los equipos. Disminución de errores por comunicación. Reducción de la competencia interna o conflictos interpersonales. Mayor flujo de comunicación con impacto en la productividad. Logrando también promover una cultura de prevención y Autocuidado. Se recomienda a la empresa Concejo de Manizales continuar la implementación de estrategias de formación a los colaboradores. orientadas al logro de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJOReunión con la coordinadora del SGSST, para seguimiento al avance de la ejecución del plan de trabajo de SST y programación de actividades con asesores para el mes de julio. Se realiza revisión del comportamiento de accidentalidad, hasta la fecha se ha presentado 1 accidente de trabajo leve para esta vigencia. No se tienen temas pendientes en la atención integral de la ARL. Se explica la rute en alisata para el reporte del avance del plan de mejoramiento de estándares mínimos y con esto se cumple con el artículo 28 de la resolución 0312 de 2019.

FACTURA No. CUENTA DE COBRO [X] N° 4 DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?

ANTICIPO: SI [] NO [X] % [] VALOR $

INFORMACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	No. PLANILLA DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS	DIA 30 MES 7 AÑO 2024	30304698	$ 450.000,00
AFP / FSP			$ 576.000,00
ARL			$ 18.800,00
TOTAL			$ 1.044.800,00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y riesgos laborales deben estar calculados con base en el 40% del valor del contrato (sin incluir IVA), en este valor deben estar excluidos los intereses de mora

DATOS DE CUENTA BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA TIPO DE CUENTA: AHORROS [X] CORRIENTE [] N° DE LA CUENTA: 7063627814

2. ACEPTA Y AUTORIZA EL PRESENTE PAGO

El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pension, y riesgos laborales deben estar calculados con base en el 40% del valor del contrato (sin incluir iva): en este valor deben estar excluidos los intereses de mora

FIRMA: [signature] SUPERVISOR

NIT / C.C.: 1053817478

NOMBRES: ANA MARÍA GÓMEZ MUÑOZ

CONTRATISTA

3. DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ÉSTA CERTIFICACIÓN

PRIMER O ÚNICO PAGO		OTROS PAGOS	
1. Factura, cuenta de cobro o documento equivalente	[]	1. Factura, cuenta de cobro o documento equivalente	[X]
2. Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	[]	2. Causación (Contabilidad)	[]
3. Registro Presupuestal RP	[]	3. Paz y Salvo Parafiscales (con firma de contador)	[N/A]
4. Causación (Contabilidad)	[]	4. Planilla de pago de Seguridad Social.	[X]
5. Paz y Salvo Parafiscales (con firma de contador)	[]	5. Informe técnico	[X]
6. Planilla de pago de Seguridad Social.	[]		
7. Informe técnico	[]		

OBSERVACIONES: